CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

IAR/SM.

REF.: AUTORIZA GASTO QUE INDICA.

RES. EX. Nº 199 /ADM

SANTIAGO, 10 ABR 2014

V I S T O S :

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL Nº 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta Nº1225 de 1999, y

C O N S I D E R A N D O:

1.- El correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2013, del Abogado perteneciente a la Procuraudía Fiscal de Concepción, Sr. Carlos Veloso Schlie, mediante el cual solicita la provisión de fondos para realizar la cancelación de los Honorarios Periciales de don Hugo Coloma Reyman, los cuales ascienden a $600.000 más impuestos y que se relacionan con la Causa Rol N°1900-2012 caratulada Fisco de Chile con Municipalidad de Alto Bío Bío;

2.- La Nota Interna Nº 618-13 de fecha 30 de septiembre de 2013, enviada por la Jefa del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual, autorizan los fondos;

3.- El correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2013, enviado por el Encargado de Compras, informando al Abogado perteneciente a la Procuraudía Fiscal de Concepción, Sr. Carlos Veloso Schile, que los fondos solicitados han sido autorizados;

4.- El correo electrónico de fecha 3 de abril de 2014, enviado por la Procuradora perteneciente a la Procuraudía Fiscal de Concepción, Sra. Paola Neira Ramirez, mediante el cual solicita la consignación de fondos en la cuenta corriente del 3º Juzgado Civil de Concepción, en relación con la Causa Rol N°1900-2012 caratulada Fisco de Chile con Municipalidad de Alto Bío Bío;

5.- La Nota Interna N°225-2014 de fecha 04 de abril de 2014, del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual autoriza la consignación de fondos;

6.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos, a girar la suma de $200.000.- (Doscientos mil pesos), para ser consignados en la cuenta corriente N° 53.300.154.111, del 3º Juzgado Civil de Concepción, Rut Nº 60.310.018-2, del BancoEstado, por concepto de peritaje contable en en relación con la Causa Rol N°1900-2012 caratulada Fisco de Chile con Municipalidad de Alto Bío Bío, peritaje que será realizado por el Sr. Hugo Coloma Reyman, RUT:5.067.757-5.

2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: **22.08.999- "OTROS".**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION REF. POR $ IMPUTAC ANOT. POR $ IMPUTAC. DEDUC. DTO.		
		223

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
REINGRESADO
FECHA 08 ABR 2014
HORA: .....
SUBDEPTO. ADMINISTRATIVO

ROL INTERNO: 43-2012 **NOTA INTERNA N°225 - 2014**

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
04 ABR 2014
HORA: RECIBIDO
SUBDEPTO. ADMINISTRATIVO

ANT.: Correo electrónico de fecha 04.04.14 de Concepción.

MAT.: Provisión de fondos

ADJ.: Antecedentes.

SANTIAGO, 04 de abril de 2014.

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES

En virtud de Nota Interna Nº 618-13 de fecha 30 de septiembre de 2013, Resolución de fecha 02 de abril de 2014 del Tercer Juzgado Civil de Concepción y según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 3.969 de 16.08.07, se autoriza consignación en forma previa de la suma de $200.000 líquidos al Tercer Juzgado Civil de Concepción, Cuenta Nº 53.300.154.111, RUT 60.310.018-2, correspondiente a los honorarios fijados por perito judicial, don Hugo Coloma Reyman, en causa Rol Nº C-1.900-12, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, caratulada **"FISCO DE CHILE CON MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO"**. Por existir fondos disponibles.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

REQUERIMIENTOS SDA
Fecha Asignación: 4/4/16 16:00 Hrs.
Plazo Entrega: 8/4/16
Asignado a: RS

MARÍA FLORENCIA VILLANUEVA CARDEMIL
Abogado Jefe (S) Departamento Control y Tramitaciones Judiciales

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
TRAMITACIONES JUDICIALES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

MFVC/gqb
Distribución:
- Destinatario
- Archivo digital

Stgo. 7 de abril 2014.
Autorizada consignación

ControlJudicial-FlorenciaVillanueva(Abogado)

De: Concepcion-PaolaNeiraRamirez(Procuradores)
Enviado el: viernes, 04 de abril de 2014 10:19
Para: ControlJudicial-FlorenciaVillanueva(Abogado)
CC: Concepcion-CarlosVeloso(Abogado)
Asunto: RE: Peritaje

Estimada:

Los datos del Tribunal (3° Civil):
Cuenta: 53.300.154.111
RUT: 60.310.018-2

Atte.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

PAOLA NEIRA RAMIREZ
Procuradora, Procuraduría Fiscal de Concepción
Fono: (56-41) 2234766 - 2239365
paola.neira@cde.cl
Diagonal Pedro Aguirre Cerda, N° 1129, Piso 4,
Concepción - Chile
www.cde.cl

De: ControlJudicial-FlorenciaVillanueva(Abogado)
Enviado el: jueves, 03 de abril de 2014 16:41
Para: Concepcion-PaolaNeiraRamirez(Procuradores)
CC: ControlJudicial-GloriaQuijada(Tecnico); Concepcion-CarlosVeloso(Abogado)
Asunto: RE: Peritaje
Importancia: Alta

Paola:
Se requiere el número de cuenta del tribunal y el RUT, para que nosotros enviemos nota interna a subadministración para que haga el depósito

Saludos,

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

M. Florencia Villanueva Cardemil
Abogado
Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales
Fono: (56-2) 26751996
florencia.villanueva@cde.cl
Agustinas 1687, Santiago-Chile
www.cde.cl

De: Concepcion-PaolaNeiraRamirez(Procuradores)
Enviado el: jueves, 03 de abril de 2014 16:17

ControlJudicial-FlorenciaVillanueva(Abogado)

De: Concepcion-PaolaNeiraRamirez(Procuradores)
Enviado el: jueves, 03 de abril de 2014 12:47
Para: ControlJudicial-FlorenciaVillanueva(Abogado)
CC: Concepcion-CarlosVeloso(Abogado); Concepcion-LoretoEspinoza(Procuradora); Concepcion-CarolinaPalma(Procuradora)
Asunto: Peritaje
Datos adjuntos: img-403125110.pdf

Estimada:
En causa CAS "Fisco con I. Municipalidad de Alto Bio Bio" R.I. 43-12, el Fisco solicito la realización de un peritaje contable, cuya autorización se pidió en su oportunidad a la Sra. Cecilia Latorre, quien aprobó nuestra solicitud pero hasta el momento no se ha consignado ninguna cantidad de dinero para responder a los honorarios del perito, el punto es que ahora el tribunal decretó el peritaje como medida para mejor resolver y exige en forma previa la consignación de $200.000 para que el perito comience a trabajar.
Te envío este correo con el fin de coordinar la manera más eficiente y en el menor tiempo posible de lograr los depósitos de los fondos.
Adjunto remito notificación de resolución que decreta la MMR.
Quedo atenta a tus comentarios.
Saludos.

CDE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

PAOLA NEIRA RAMIREZ
Procuradora, Procuraduría Fiscal de Concepción
Fono: (56-41) 2234766 - 2239365
paola.neira@cde.cl
Diagonal Pedro Aguirre Cerda, N° 1129, Piso 4,
Concepción - Chile
www.cde.cl

ControlJudicial-FlorenciaVillanueva(Abogado)

De: ControlJudicial-GloriaQuijada(Tecnico)
Enviado el: jueves, 03 de abril de 2014 16:23
Para: ControlJudicial-FlorenciaVillanueva(Abogado)
Asunto: INFORMACIÓN PERITAJE

Título	PROVISION DE FONDOS
Nº Of./Ord. Solicitud/Mail	EMAIL
Fecha Oficio/Mail	30/09/2013
Unidad Demandante	Concepción
Rol/Rit	1900-12
Rol Interno	43-12
RUT	
DV	
Nombre	HUGO
Apellido Paterno	COLOMA
Apellido Materno	REYMAN
Tribunal	3º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION
Carátula	FISCO CON MUNICIPALIDAD ALTO BIO BIO
Cuantía Causa	
Monto Líquido	$ 660.000
Tipo Pago	Pago Total
Nº Boleta	
Estado	Inicio
Nº NI Aut	
Fecha Nota	30/09/2013
Destinatario	

CDE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

GLORIA QUIJADA BILBAO
Técnico, Depto. Control Judicial
Fono: (56-02) 26751962
gloriaquijada@cde.cl
Agustinas Nº 1687, Santiago-Chile
www.cde.cl

REPUBLICA DE CHILE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Dgral. P. A. Cisto 1129-4° piso concepción

FOJA: 263 .- doscientos sesenta y tres .-

NOMENCLATURA : 1. [350]Citacion para oir sentencia
JUZGADO : 3° Juzgado Civil de Concepción
CAUSA ROL : C-1900-2012
CARATULADO : FISCO DE CHILE / MUNICIPALIDAD DE ALTO BIO BIO

Concepción, dos de Abril de dos mil catorce

A lo principal, cítese a las partes a oír sentencia.

Al primer y segundo otrosí, estése a lo que se resolverá a continuación.

Atendido lo dispuesto en el artículo 431 del Código de Procedimiento Civil y, estimándose estrictamente necesario para la acertada resolución de la causa, se mantiene la pericia contable decretada a fojas 255, como Medida para Mejor Resolver.

Para los efectos del artículo 411 del Código de Procedimiento Civil, consígnese en forma previa el equivalente a $200.000 para responder a los honorarios del perito, sin perjuicio del monto que en definitiva se fije.

Para los efectos del artículo 420 del Código de Procedimiento Civil, se fija el plazo de 15 días hábiles para evacuar el peritaje.

Notifíquesele por el Receptor de Turno del presente mes.

Proveyó doña Paula Fredes Monsalve, Juez Subrogante.

En Concepción, a dos de Abril de dos mil catorce , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON SU ORIGINAL

Notificado el 3 de abril del 2014

ALEJANDRO SERRANO
RECEPTOR JUDICIAL
Concepción

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
REPUBLICA DE CHILE

CDE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL

ROL INTERNO: 43-2012 **NOTA INTERNA N°** 618-13

ANT.: Email de fecha 30.09.13 PF Chillan

MAT.: Provisión de fondos

ADJ.: Email del Antecedente

SANTIAGO, 30 de Septiembre 2013

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES

Por medio de la presente y en relación al email del antecedente, según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 3.969 de 16.08.07, se autoriza el pago de $650.000 líquidos, correspondiente a los honorarios fijados por el perito Don Hugo Coloma Reyman, por existir fondos disponibles.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

CECILIA PAZ LATORRE FLORIDO
Abogado Jefe Departamento Control y Tramitaciones Judiciales

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES
CECILIA PAZ LATORRE F.
Jefe Depto. Control y Tramitaciones Judiciales

CPLF/vxvv
Distribución:
- Destinatario
- Archivo digital

ControlJudicial-VerónicaVillanuevaV(Administrativo)

De: ControlJudicial-CeciliaLatorre(Jefe)
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2013 11:27
Para: Concepcion-CarlosVeloso(Abogado)
CC: ControlJudicial-VerónicaVillanuevaV(Administrativo)
Asunto: RE: Solicitud pago honorarios perito

Estimado Carlos:
Ten este correo como suficiente aprobación de disponibilidad de fondos para el peritaje solicitado. Verónica Villanueva, que en copia lee, se encargará de dar curso al trámite interno.
Una vez efectuado el peritaje y recibido conforme por la Procuraduría, te agradeceré remitir la factura con los antecedentes necesario para su pago.
Cualquier duda la puedes resolver directamente con la Sra. Verónica, de este Depto.
Cariñso.-

CDE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Cecilia Paz Latorre Florido
ABOGADO JEFE
DPTO. DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES
Fono: (56-02) 26751 980
cecilia.latorre@cde.cl
Agustinas 1687,2° piso, Santiago-Chile
www.cde.cl

De: Concepcion-CarlosVeloso(Abogado)
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2013 10:12
Para: ControlJudicial-CeciliaLatorre(Jefe)
CC: Concepcion-LoretoEspinoza(Procuradora); Concepcion-XimenaHassi(APF)
Asunto: Solicitud pago honorarios perito

R.I = 43-2012

Estimada Cecilia:
Te cuento que con fecha 28 de agosto de 2013, y respecto de la pericia solicitada por el Consejo de Defensa del Estado, el 3° Juzgado Civil de Concepción en causa Rol N°1900-2012, caratulada **FISCO DE CHILE CON MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO**, se resolvió que

respecto de la diligencia de designación de perito, y atendido el mérito de fojas 245, se nombró perito Contador Auditor a don Hugo Coloma Reyman, domiciliado en calle Las Rosas 1557, casa 246, Huertos Familiares, San Pedro de la Paz, fonos 041-2794416, 09-2795300, correo electrónico hcoloma@gmail.com , quien deberá emitir Informe respecto del punto de prueba N°5 de fojas 168, cuyo auto de prueba se adjunta.
Por lo expuesto, solicito autorizar la referida pericia y enviar los antecedentes a la Unidad respectiva a fin de efectuar el posterior pago de la misma.
La propuesta de honorarios del perito es de $600.000 más impuestos, lo cual da un total de $660.000.-
Quedo atento a tus comentarios.
Atte.

Atte.,

CDE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Carlos Veloso Schlie
Abogado Litigante
Procuraduría Fiscal de Concepción
Fonos: (56-41) 2234766 – 2239365
carlos.veloso@cde.cl
Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1129, Piso 4
Concepción-Chile
www.cde.cl

Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)

De: Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)
Enviado el: viernes, 04 de octubre de 2013 12:15
Para: Concepcion-CarlosVeloso(Abogado)
CC: Concepcion-XimenaHassi(APF); Concepcion-LoretoEspinoza(Procuradora); Subadministrativo-IvanhoeAguirre(Jefe); Subadministrativo-FelipeBurgos(Ingeniero); Subadministrativo-SergioCarrascoR(Tecnico); Concepcion-HernanJimenez(Abogado)
Asunto: Autorización de Fondos por Peritaje

Importancia: Alta

Don Carlos

Junto con saludarlo y en relación a la solicitud de autorización de provisión de fondos para la cancelación de los Honorarios Periciales de don Hugo Coloma Reyman, los cuales ascienden a $600.000 más impuestos y que se relacionan con la Causa Rol N°1900-2012 caratulada Fisco de Chile con Municipalidad de Alto Bío Bío, solicitud remitida a través de su correo electrónico de fecha 30 se septiembre de 2013, le informo éstos han sido autorizados en Nota Interna Nº 618-13 de Control Judicial, por lo anterior le agradeceré favor remita la correspondiente Boleta de Honorarios una vez que el servicio se ejecute y reciba conforme ya que el Servicio no realiza pagos anticipados.

Atentamente

CDE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Roberto Soto Villarroel
Encargado de Compras
Subdepartamento Administrativo
Fono: (56-02) 26751 815
Roberto.soto@cde.cl
Agustinas N°1687, Santiago-Chile
www.cde.cl